

Resolución
N° 108/2020

Acta N°
22/2020

Barros Blancos, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO: que por Resolución n° 76/2020 de fecha 09 de Junio de 2020 el Concejo Municipal resolvió modificar el monto de la Caja Chica aprobado por Resolución n° 369/2019; ampliando el mismo a la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos);

CONSIDERANDO:

1. que actualmente se entiende necesario reconsiderar nuevamente el monto autorizado, ya que sería conveniente retomar el monto anterior; ya que los gastos por dicho concepto no ameritan la autorización de un monto tan elevado

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.


- 1) **RECONSIDERAR** Resolución n° 76/2020 de fecha 09 de Junio de 2020 en referencia al importe de la Caja Chica del año 2020.
- 2) **AUTORIZAR** un monto de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) por concepto de ésta.
- 3) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)



Gustavo Suárez
(Concejál)



Jorge Pombo
(Concejál)